FORMACIÓN PROFESIONAL FLDM

FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY
Formación Integral de Profesionales del Derecho

CURSO

Responsabilidad Civil Extracontractual

Construcción, defensa y cuantificación del reclamo de daños en el litigio mexicano contemporáneo

18 horas · En línea · Del 7 de noviembre al 12 de diciembre de 2026

Descripción del programa

El litigio de daños dejó de resolverse con la sola invocación del artículo aplicable. En los últimos años la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconfiguró el derecho mexicano de daños: introdujo la regla de la carga dinámica de la prueba, amplió el contenido de la reparación integral, dio entrada a presumir la causación de ciertos daños, fijó parámetros para cuantificar el daño moral, incorporó los daños punitivos y elevó la exigencia de motivación del quantum indemnizatorio. El resultado es un terreno en el que la diferencia entre un reclamo que prospera y uno que se desestima rara vez está en la norma invocada, sino en cómo se expone y se sustenta la teoría del caso. Para la empresa demandada y para su aseguradora, el mismo hecho abre además preguntas de exposición patrimonial, solidaridad, acciones de regreso y alcance de cobertura que se deciden mucho antes del juicio.

Este curso ordena ese terreno desde la práctica. Seis sesiones sabatinas recorren la secuencia real de un asunto de responsabilidad civil extracontractual: la primera profundiza en la teoría de la responsabilidad civil extracontractual, donde se abordarán sus elementos, los factores de atribución de responsabilidad y las excluyentes de responsabilidad; a partir de la segunda sesión se comenzarán a explorar las bases y los retos de la concepción contemporánea de la responsabilidad civil extracontractual, los elementos esenciales de un reclamo, las herramientas para acreditar la cuantificación del daño patrimonial, el daño moral y los daños punitivos, la responsabilidad de la empresa y los alcances de la cobertura del seguro de responsabilidad civil; la última sesión permitirá integrar lo anterior en una simulación de una audiencia de juicio. Cada sesión combina exposición conceptual acotada, análisis de criterios vigentes y un expediente de trabajo que será discutido entre posiciones contrarias a lo largo del curso, de modo que las personas participantes concluyan con criterio propio y con instrumentos que puedan aplicar en su práctica al salir de cada sesión.

Información general

Duración	18 horas (6 sesiones)
Modalidad	En línea (sesiones en vivo)
Plataforma	Teams y Canvas
Fechas	Sábados 7, 14, 21 y 28 de noviembre y 5 y 12 de diciembre de 2026
Horario	10:00 a. m. a 1:00 p. m.
Costo regular	$ 14,688 MXN
Pronto pago (10%)	$ 13,219 MXN
Inscripción	www.fldm.mx/products/responsabilidad-civil

Objetivo general

Que las personas participantes dominen la concepción contemporánea de la responsabilidad civil extracontractual y cuenten con las herramientas para diseñar la estrategia preventiva y de litigio para una eventualidad de esta naturaleza.

¿A quién va dirigido?

- Personas abogadas litigantes en materia civil, mercantil y de daños que construyen o defienden reclamos indemnizatorios.
- Abogadas y abogados de empresa responsables de dimensionar y contener la exposición civil de la organización frente a clientes, terceros y contratistas.
- Personal jurídico y de siniestros de instituciones de seguros, así como abogacía especializada en cobertura.
- Personas juzgadoras, secretarias y secretarios de acuerdos que resuelven asuntos de responsabilidad civil y de cuantificación del daño.
- Personas responsables de gestión de riesgos y de cumplimiento que requieren criterio jurídico para valorar contingencias por daños.

Estructura del programa

Sesión I. Teoría de la acción de responsabilidad civil extracontractual	
Fecha	Sábado 7 de noviembre de 2026 (3 horas)
Persona docente	Mtro. José Alberto Abadié García
Objetivo	Que las personas participantes califiquen un hecho dañoso conforme al régimen de responsabilidad aplicable, identifiquen los elementos de la acción y el factor de atribución que la sostiene, y anticipen las excluyentes que la neutralizan.
Contenidos clave	– Concepto y marco normativo de la responsabilidad civil; elementos de la responsabilidad civil; distinción entre responsabilidad contractual y extracontractual, y regímenes subjetivo y objetivo de atribución. – Hecho generador y factores de atribución: incumplimiento de una obligación (hecho u omisión ilícitos), imputabilidad del deudor (culpa/negligencia, dolo/malicia), riesgo creado. – El daño como lesión jurídicamente relevante: existencia, certeza, actualidad y daño futuro. – Nexo causal entre el incumplimiento y el daño e imputación normativa: conditio sine qua non, causalidad adecuada, previsibilidad, alcance del riesgo e imputación objetiva; causalidad múltiple e incertidumbre causal; criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de tribunales colegiados sobre causalidad y carga probatoria. – Excluyentes de responsabilidad y ruptura del nexo causal: caso fortuito y fuerza mayor, culpa de la víctima, hecho de tercero, asunción de riesgos y cláusulas de no responsabilidad.

Sesión II. Concepción contemporánea de la responsabilidad civil extracontractual y reparación integral del daño patrimonial	
Fecha	Sábado 14 de noviembre de 2026 (3 horas)
Persona docente	Lic. Elsa Paulina Méndez Espinoza
Objetivo	Que las personas participantes analicen la concepción contemporánea de la responsabilidad civil extracontractual y de la reparación integral del daño (daño patrimonial).
Contenidos clave	– Evolución de la responsabilidad civil extracontractual desde el paradigma de la culpa hacia modelos de reparación integral y distribución de riesgos. – Conceptos indemnizatorios: daño emergente, lucro cesante, pérdida de oportunidad, daños futuros e incapacidad; afectaciones patrimoniales derivadas de lesión o muerte. – Acreditación de la existencia del daño frente a la determinación de su monto; distribución de la carga probatoria. – Herramientas probatorias para acreditar la causación del daño; criterios de actualización y proyección. – Jurisprudencia sobre cuantificación y deber del juzgador de motivar el quantum indemnizatorio.

Sesión III. Reparación integral del daño extrapatrimonial: daño moral y daños punitivos	
Fecha	Sábado 21 de noviembre de 2026 (3 horas)
Personas docentes	Jueza Cinthia Nallely Sierra Vega y Lic. Elsa Paulina Méndez Espinoza
Objetivo	Que las personas participantes dominen los elementos, alcances y retos para acreditar la causación de daños extrapatrimoniales (daño moral y daños punitivos).
Contenidos clave	– Daño moral en México: derechos de la personalidad, configuración y víctimas directas e indirectas; prueba del daño moral, legitimación para reclamarlo y supuestos en que puede inferirse de la naturaleza de la lesión. – Parámetros jurisprudenciales de cuantificación; daño al proyecto de vida y otras categorías extrapatrimoniales. – Daños punitivos en México: origen comparado, recepción en el derecho mexicano, concepto, naturaleza y su función compensatoria, preventiva, disuasoria y sancionadora. – Grado de reprochabilidad, dolo, mala fe y beneficio económico obtenido mediante la conducta ilícita. – Análisis crítico de la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Tribunales Colegiados de Circuito; posibles tensiones entre reparación integral y prohibición de enriquecimiento injustificado.

Sesión IV. Sujetos responsables y responsabilidad civil de la empresa	
Fecha	Sábado 28 de noviembre de 2026 (3 horas)
Persona docente	Lic. Elsa Paulina Méndez Espinoza
Objetivo	Que las personas participantes determinen los sujetos responsables de un evento dañoso complejo, delimiten el grado de responsabilidad de cada parte involucrada y diseñen medidas de contención de la exposición civil de una organización.
Contenidos clave	– Responsabilidad por hecho propio, por hecho ajeno y por cosas o actividades peligrosas. – Responsabilidad de la persona moral por empleados, representantes y terceros vinculados: culpa in eligendo e in vigilando frente a la imputación directa. – Responsabilidad objetiva y riesgo creado. – Concurrencia de responsables: solidaridad, acciones de regreso e interrupción de la imputación en cadenas de intervención sucesiva. – Exposición civil del grupo empresarial frente a proveedores y contratistas independientes; medidas preventivas de contención del riesgo.

Sesión V. Seguro de responsabilidad civil: cobertura, exclusiones y conflictos entre víctima, asegurado y aseguradora	
Fecha	Sábado 5 de diciembre de 2026 (3 horas)
Persona docente	Lic. Elsa Paulina Méndez Espinoza
Objetivo	Que las personas participantes delimiten el alcance de la cobertura de una póliza de responsabilidad civil y resuelvan los conflictos de interés entre la víctima, la persona asegurada y la aseguradora.
Contenidos clave	– Naturaleza del seguro de responsabilidad civil y cobertura del riesgo extracontractual. – Ley sobre el Contrato de Seguro: obligación indemnizatoria, suma asegurada, gastos de defensa y derechos del tercero dañado. – Acción directa, legitimación, subrogación y límites contractuales. – Exclusiones de cobertura y distinción entre la responsabilidad que la aseguradora cubre por cuenta de la persona asegurada y la derivada de su propia conducta. – Precedentes recientes sobre seguros, daño moral y daños punitivos.

Sesión VI. Estrategia de litigio ante las tendencias contemporáneas del derecho de daños	
Fecha	Sábado 12 de diciembre de 2026 (3 horas)
Persona docente	Lic. Elsa Paulina Méndez Espinoza
Objetivo	Que las personas participantes construyan la teoría del caso y la estrategia probatoria de un litigio integral de responsabilidad civil extracontractual y la sustenten ante una simulación de audiencia de juicio.
Contenidos clave	– Tendencias del derecho mexicano de daños y su efecto en la estrategia de resolución de controversias. – Teoría del caso desde la parte actora y desde la demandada. – Elementos de la acción: legitimación activa y pasiva, pretensiones y carga probatoria. – Estrategia probatoria: cargas, exhibición documental, periciales y valoración de la evidencia.

Metodología y experiencia formativa

– Exposición conceptual estructurada, acotada a lo indispensable para operar cada figura en la práctica profesional.

– Análisis de criterios en uso: jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, criterios de tribunales colegiados de circuito y casuística de daños, seguros y responsabilidad empresarial.

– Ejercicios aplicados en equipo sobre expedientes de trabajo, con debate entre posiciones contrarias, negociación tripartita y audiencia simulada, con retroalimentación de las personas docentes.

– Materiales de apoyo, compendio de criterios jurisprudenciales y seguimiento académico en plataforma durante todo el programa.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el programa, las personas participantes serán capaces de:

– Calificar un hecho dañoso conforme al régimen de responsabilidad aplicable, construir el nexo causal mediante las teorías de imputación pertinentes y anticipar las excluyentes que lo interrumpen o lo reducen.

– Estructurar el cuadro de daños patrimoniales de un expediente, con fundamento, evidencia, método de cálculo y valoración del riesgo de litigio por cada concepto.

– Fundar y cuantificar el daño moral conforme a los parámetros jurisprudenciales vigentes, y motivar el monto propuesto sin recurrir a criterios arbitrarios.

– Evaluar la procedencia, la proporcionalidad y la exposición económica asociada a una pretensión de daños punitivos.

– Diagnosticar la exposición civil de una organización, delimitar el grado de responsabilidad de cada parte y las acciones de regreso, y formular medidas preventivas de contención del riesgo.

– Delimitar el alcance de la cobertura de una póliza de responsabilidad civil y diseñar la posición de negociación entre víctima, persona asegurada y aseguradora.

– Diseñar la teoría del caso y la estrategia probatoria integral de un litigio de responsabilidad civil extracontractual y sustentarla ante una simulación de audiencia de juicio.

Claustro



Lic. Elsa Paulina Méndez Espinoza

Asociada del grupo de Disputas en Hogan Lovells Cadwalader, oficina de Monterrey

Licenciada en derecho con mención honorífica por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, generación 2020. Es asociada del grupo de Disputas en la oficina de Monterrey de Hogan Lovells Cadwalader, donde concentra su práctica en litigio civil y mercantil, litigio en materia de propiedad intelectual, controversias laborales y juicio de amparo. Ha representado ante órganos jurisdiccionales federales a una de las principales empresas mineras del país en la defensa de reclamaciones laborales, ha intervenido en juicios de amparo en que se controvirtió la constitucionalidad de disposiciones administrativas y ha conducido procesos de terminación laboral colectiva para empresas nacionales e internacionales. Forma parte de la práctica regional de la firma para América Latina.



Jueza Cinthia Nallely Sierra Vega

Jueza Segundo de lo Civil Oral del Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Licenciada y maestra en derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León, institución en la que cursa el doctorado en derecho procesal. Desarrolló su trayectoria en la carrera judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León a partir de 2003, donde ocupó los cargos de escribiente de juzgado y de sala, asistente jurídica, secretaria menor y secretaria de primera instancia, hasta su designación como jueza en materia civil. Ha impartido cursos y conferencias sobre responsabilidad civil, arrendamiento y juicio oral civil para el propio Poder Judicial y para diversos centros de estudios profesionales, y forma parte del Claustro Académico del Instituto de la Judicatura, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura de la entidad.

Mtro. José Alberto Abadié García

Abogado Litigante y Profesor de Derecho Civil

Abogado especializado en derecho civil, que combina el ejercicio profesional privado con una activa vocación docente dentro de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey (FLDM).

Constancia

Se otorgará Constancia de Participación con valor curricular, emitida por Formación Profesional de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, a quienes cumplan con al menos el 80% de asistencia y los requisitos académicos del programa.

Los programas de Formación Profesional no cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación Pública, ni conducen a la obtención de título o grado académico con efectos oficiales.

Informes e inscripción

Formación Profesional – Facultad Libre de Derecho de Monterrey

Correo: profesional@fldm.edu.mx · WhatsApp: 81-2201-6771

Inscripción: www.fldm.mx/products/responsabilidad-civil

Morones Prieto 1000 Pte., esquina Alfonso Reyes, Valle Poniente, Santa Catarina, N.L., C.P. 66197, México.